

(Huesca), 1 en el Area de Salud III (Zaragoza), 1 en el Area de Salud V (Zaragoza) y 2 en el Area de Salud IV (Teruel) y con el siguiente perfil:

Denominación: Practicante Titular.  
 Dotaciones: 8.  
 Nivel: 18.  
 C. Específico: 341 (miles de pesetas).  
 Tipo: N.  
 Forma Provisión: C.  
 Función: S.  
 Administración Pública: A3.  
 Grupo: B.  
 Clase de Especialidad: 201362.  
 Características: Funciones de asistencia sanitaria.  
 Situación: VD.

#### ACUERDA

*Primero.*—Modificar los Anexos de Personal del Departamento de Sanidad y Consumo—Servicio Aragonés de Salud—, en los siguientes términos:

—Amortización de la dotación de la plaza de Jefe de Sección de Programación Sanitaria, Grupo A, nivel 24, C. Específico A y número de Código Anexo 412.1F030A para con el crédito liberado dotar la plaza de Director Médico del Hospital Psiquiátrico, Grupo A, nivel 26, C. Específico B, y dentro del mismo programa económico. La diferencia económica existente se financia con cargo a «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 412.1 «Asistencia Sanitaria».

*Segundo.*—Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Sanidad y Consumo—Servicio Aragonés de Salud—, en los siguientes términos:

—El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Programación Sanitaria, Grupo A, nivel 24, C. Específico A y número de R.P.T. 16.61.004 pasa a la situación de No Dotada (ND).

—El puesto de trabajo de Director Médico, Grupo A, nivel 26, C. Específico A, y número de R.P.T. 16.21.001 pasa a la situación de Vacante Dotada (VD).

#### ACUERDA

*Primero.*—Aprobar la modificación de los Anexos de Personal del Departamento de Educación y Cultura, en los siguientes términos a la plaza de:

—Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, número de Código Anexo 452.2F020D, se dota con el c. específico «B» con cargo a los créditos contenidos en el Expediente de Modificación Presupuestaria número 208/94, aprobado el 1-8-1998.

*Segundo.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación y Cultura en los siguientes términos al puesto de:

—Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, número de la R.P.T. 17.44.066, se le asigna el c. específico «B» de 485 (miles de pesetas).

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

173

**ORDEN de 20 de enero de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de

Secretario/a del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, publicada por Orden de 29 de noviembre de 1994 (BOA de 19 de diciembre), a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, vengo en adjudicar dicho puesto a:

Doña María Blasa Lambán López.

Número Registro Personal: 1714268946 A2031-11.

A los efectos que se derivan de la presente Orden, se estará a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 172/1992, de 17 de septiembre.

Zaragoza, 20 de enero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
 Institucionales,  
 RAMON TEJEDOR SANZ.

### b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

174

**ORDEN de 23 de enero de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en este Departamento.**

Por la presente Orden y de conformidad con lo establecido en el Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

*Denominación:* Inspector de Servicios.

*N.º R. P. T.:* 11.23.005.

*Nivel:* 28.

*Complemento Específico:* «B» (1.748.000 pesetas año 1994).

*Localidad:* Zaragoza.

*Requisitos:* Grupo A.

—2001-11.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados.

Asimismo, podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será

de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Zaragoza, 23 de enero de 1995.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
RAMON TEJEDOR SANZ**

**175** *RESOLUCION de 20 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Administración (Titulados Superiores de Informática)—, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, una plaza del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Administración (Titulados Superiores de Informática)—, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y existiendo necesidad y urgencia en cubrirla, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter de funcionario interino, hasta que se lleve a cabo la provisión de la plaza por funcionario de carrera, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

**BASES:**

**1. Plazas convocadas y localización:**

Una plaza de Titulado Superior de Informática, con destino en la Dirección General de Carreteras (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Zaragoza) (Número de Relaciones Puestos de Trabajo 13.01.018).

**2. Requisitos.**

- Ser español/a.
- Tener cumplidos 18 años.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

**3. Solicitudes.**

3.1. Deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que se acompaña como anexo.

3.2. A la instancia de solicitud, se acompañará «currículum vitae», donde se hagan constar los méritos alegados, así como los documentos que los justifiquen.

3.3. Irán dirigidas a la Dirección General de la Función Pública y se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza, o en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**4. Tribunal de selección.**

El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes estará compuesto por los siguientes miembros:

*Presidente:* Titular: Don Gonzalo López Pardos.

*Suplente:* Don Fernando Tricas Lamana.

*Vocales:* Titular: Don Enrique Pérez Vicén.

*Suplente:* Don Alfonso Mariscal de Gante.

Titular: Don Angel Sanz Barea.

*Suplente:* Doña Nieves Campillo Andrés.

Titular: Don Javier Mendivil Navarro.

*Suplente:* Don Juan Bernal Riosalido.

*Secretario:* Titular: Don José Carlos Abadía Doñaque.

*Suplente:* Doña Ana María Blasco Catalán.

**5. Selección.**

5.1. El Tribunal, a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados, practicará la selección de los candidatos de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Méritos académicos: Hasta 5 puntos.

b) Méritos profesionales: Hasta 5 puntos.

Los méritos habrán de ser directamente relacionados con las funciones a desempeñar.

5.2. Tras esa fase de concurso, y si el Tribunal lo considera necesario para mejor resolver, se realizará una prueba que será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 para aprobarla.

En tal caso, el resultado final vendrá determinado por la suma de los puntos obtenidos por la valoración de los méritos y por la calificación de la prueba.

**6. Presentación de documentos.**

6.1. En el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de la Resolución en que se dé a conocer el candidato seleccionado, éste deberá presentar en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, los siguientes documentos:

a) Copia o fotocopia, que deberá presentarse compulsada o acompañada por el original para su compulsación, de la titulación exigida para la plaza.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por un Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón.

6.2. Falta de presentación de documentos: Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas respecto a él todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad de instancia, referida en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En este caso el Tribunal seleccionador podrá formular propuesta de nombramiento según el orden de puntuación a favor del siguiente de la lista.

**7. Nombramiento.**

El candidato seleccionado será nombrado funcionario interino por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por plazo hasta que el puesto se cubra con carácter definitivo o provisional por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

**8. Incompatibilidades.**

La persona nombrada deberá dar cumplimiento, dentro del plazo posesorio de tres días, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Zaragoza, 20 de enero de 1995.

**El Director General de la Función Pública,  
JOSE MARIA GRAU GILABERT**